CONTRATO N°	**CS-06-08-2025-009**	**FECHA:**	**06/08/2025**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL EL RETÉN**		
NIT:	**819.001.796-1**		
CONTRATISTA:	**SISTEMAS UNIVERSALES EU** **NIT. No. 900117789-0**		
REPRESENTANTE LEGAL:	**WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO** **C.C. No. 85454191**		
CDP N°:	**2025080014**		

Entre los suscritos, JAVIER JOSE GOMEZ RANGEL, mayor de edad, identificada con C.C. No. 9298006, quien actúa en calidad de Gerente del HOSPITAL LOCAL DE EL RETEN MAGDALENA, nombrado mediante Decreto No. 063 del 13/02/2025 y posesionado mediante Acta de posesión No. 0124 del 13/02/2025, quedando debidamente facultado para la suscripción de contratos y en aplicación del estatuto de contratación vigente del Hospital, sus normas reglamentarias y modificatorias, quien para efectos del presente se denominará **EL HOSPITAL**, por una parte, y por la otra, y **WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO**, identificado con C.C. No. 85454191, representante legal de **SISTEMAS UNIVERSALES EU**, identificada con NIT. No. 900117789-0, quien para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de conformidad con lo previsto en el Manual de Contratación de la entidad, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

1. OBJETO	**LICENCIAMIENTO, PARAMETRIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE SOFTWARE DE PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS DE LA ESE HOSPITAL LOCAL EL RETENPS.**
2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	El contratista, en virtud del vínculo contractual, estará obligado a realizar las siguientes actividades: 1. Creación de base de datos e Instalación y parametrización de módulo ejecutable de software de presupuesto de gastos e ingresos para la ESE Hospital Local El retén, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la propuesta económica. 2. Migración de los movimientos y registros presupuestales generados por la ESE al nuevo módulo de software, mediante el diseño y alimentación de archivos planos. 3. Brindar soporte y asistencia técnica en la implementación y uso del software, de acuerdo con los requerimientos del personal encargado del manejo del programa. 4. Las demás que sean asignadas y que guarden relación con el objeto y naturaleza del contrato.
3. CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD.	EL CONTRATISTA deberá manejar con completa confidencialidad toda la información recibida directa o indirectamente del contratante, o en ejecución de las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual, y no podrá divulgar, explotar o utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo. La violación de la presente cláusula de confidencialidad dará lugar a la terminación del vínculo contractual por parte de la ESE, sin perjuicio de las demás acciones civiles y penales a las que haya lugar.
4. PLAZO Y VIGENCIA	**Plazo de ejecución:** **HASTA EL 31/08/2025,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre supervisor y contratista. **Vigencia:** Para todos los efectos legales la vigencia será por el término de duración del contrato y DOS (2) Meses más para efectos de liquidación; siempre y cuando el Contratante así lo requiera y/o lo solicite el Contratista.
5. LUGAR DE EJECUCIÓN	El Reten – Magdalena.
6. VALOR	**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($10.829.000) M/CTE**
7. FORMA DE PAGO	**UN (1) PAGO** por valor de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($10.829.000) M/CTE
8. GARANTÍA	No se exigirán garantías
9. SUPERVISIÓN	La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por parte del Gerente de la ESE o quien el Gerente designe, quedando obligado EL CONTRATISTA a suministrarle toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones del contrato. El Supervisor tendrá las siguientes funciones: a) Cumplir con las obligaciones establecidas para el efecto en materia legal. b) Podrá exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria en desarrollo del objeto del contrato. c) Velar por los intereses de la ESE y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias. d) Elaborar y suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA las Acta a que haya lugar durante la ejecución del contrato, incluida el Acta de Inicio. e) Vigilar y requerir al CONTRATISTA para que cumpla con las obligaciones que se deriven del objeto del contrato. f) Expedir la Certificación Mensual del Recibido a Satisfacción del cumplimiento del objeto contractual, para efectos de cada pago correspondiente.
10. CAUSALES DE TERMINACIÓN	El presente contrato se puede dar por terminado cuando: a) se declare la caducidad o la terminación unilateral. b) por mutuo acuerdo de las partes. c) cuando se dé cumplimiento del objeto del contrato, y d) por vencimiento del plazo.

11. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO	a) Estudios Previos; b) certificación de insuficiencia en planta; c) CDP; d) Propuesta y sus anexos que demuestren la idoneidad y experiencia; e) Certificación de idoneidad.
12. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO	El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes por firma electrónica en SECOP II, a través de mensaje de datos; para su ejecución requiere la expedición del registro presupuestal correspondiente y la suscripción del acta
13. NOTIFICACIONES	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a la dirección relacionada en los anexos del contratista. **A LA ESE:** calle 6 carrera 4- esquina, El Reten (Magdalena)

POR LA ESE	**POR EL CONTRATISTA**
JAVIER JOSE GOMEZ RANGEL Gerente ESE Hospital Local El Reten	**WILLIAM RAFAEL CADENA CAMPO** Rpte legal SISTEMAS UNIVERSALES EU

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Leandro E. Puello Barrios	Contratista ESE Hospital Local El Retén	
Revisó:	Francisco Basto M.	Contratista ESE Hospital Local El Retén	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes			